



ACUERDO No. CSJCAUA18-72  
5 de julio de 2018

*"Por el cual se formula ante el Tribunal Administrativo del Cauca, la Lista de Candidatos para proveer en propiedad los cargos con vacancia definitiva de Juez Administrativo del Circuito de Popayán"*

**EL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DEL CAUCA**, en ejercicio de sus facultades Constitucionales y legales, y

**CONSIDERANDO**

Que de conformidad con lo dispuesto en los Acuerdos Nos. PSAA08-4536 de 2008 y PSAA14-10269 de 2014, la Unidad de Administración de la Carrera Judicial del Consejo Superior de la Judicatura, publicó durante los primeros cinco días hábiles del mes de junio de 2018, las sedes donde se presentó vacancia definitiva, con el fin de que los funcionarios de carrera presentaran solicitudes de traslado y los integrantes del Registro de Elegibles, conformado en desarrollo del Acuerdo No. PSAA13-9939 de 2013, que convocó a concurso de méritos para la provisión de cargos de funcionarios de la Rama Judicial, optaran por la sede o sedes de su interés.

Esta Corporación recibió mediante oficio No. CJO18-2047 del 04 de julio de 2018, de la Unidad de Administración de la Carrera Judicial del Consejo Superior de la Judicatura, la relación de aspirantes para los cargos de **JUEZ ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE POPAYÁN**, cuyas vacantes definitivas fueron publicadas en la página Web de la Rama Judicial, y que se relacionan a continuación:

Sede	Despacho	Número de Orden del Despacho	Número de Aspirantes por Sede
Popayán - Cauca	Juzgado Administrativo	3	7
Popayán - Cauca	Juzgado Administrativo	4	7
Popayán - Cauca	Juzgado Administrativo	7	7
Popayán - Cauca	Juzgado Administrativo	8	7
Popayán - Cauca	Juzgado Administrativo	9	7
Popayán - Cauca	Juzgado Administrativo	10	7

Consecuente con lo anterior, esta Seccional en sesión ordinaria de la fecha,

**ACUERDA**

**ARTÍCULO 1º.- Lista de Candidatos.** Formular ante el Tribunal Administrativo del Cauca, la siguiente lista de candidatos, para la provisión de las vacantes publicadas en la página Web de la Rama Judicial, de **JUECES ADMINISTRATIVOS DEL CIRCUITO DE POPAYÁN**, de conformidad con la relación de vacantes definitivas señaladas en la parte motiva del presente acto administrativo, a saber:

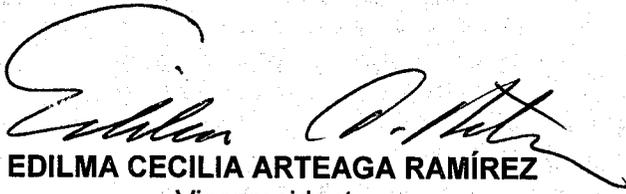
Orden	Cédula	Nombre	Puntaje Pruebas	Curso de Formación Judicial	Prueba Psicotécnica	Experiencia y docencia	Capacitación	Publicaciones	Total
1	25288006	RIVERA ANGULO ZULDERY	364,54	180,78	176,00	29,58	5,00	0,00	755,90
2	59832987	ZAMBRANO HINESTROZA CÁRMEN YANETH	353,56	173,08	132,00	60,00	10,00	0,00	728,64
3	76330894	HURTADO PAREDES JOHN ALEXANDER	353,56	194,50	115,00	35,97	10,00	0,00	709,03
4	36759099	ANDRADE RUÍZ ANDREA MELISSA	353,56	166,72	128,00	39,64	10,00	0,00	697,92
5	25274462	LÓPEZ ALEGRÍA YENNY	309,62	166,69	138,00	60,00	5,00	0,00	679,31
6	34562524	GALINDEZ LÓPEZ MARITZA	320,60	173,50	112,00	34,03	5,00	0,00	645,13
7	12747661	CALDERÓN RUÍZ ERNESTO JAVIER	331,59	165,72	126,00	14,94	0,00	0,00	638,25

**ARTÍCULO 2º.- Nombramiento.** El nombramiento deberá producirse en propiedad, de conformidad con lo ordenado en el artículo 167 de la Ley 270 de 1996, debiendo informar la novedad a esta Corporación y a la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial.

**ARTICULO 3º.- Vigencia.-** El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

### COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en la ciudad de Popayán, a los cinco (05) días del mes de julio del año dos mil dieciocho (2018).

  
**EDILMA CECILIA ARTEAGA RAMÍREZ**  
 Vicepresidente

ECAR/YFBLL